

Fecha: 19-04-2026
Medio: Diario la Región
Supl.: Diario la Región
Tipo: Noticia general

Pág.: 10
Cm2: 437,8
VPE: \$ 617.325

Tiraje: 4.000
Lectoría: 12.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: **Condenan a carabinero por abuso y violación a menor de edad tras años de silencio**

Por: *Valentina Echeverría O.*

«Él no estaba vestido de carabinero cuando le hizo eso a mi hija». Con esas palabras, una madre resume el dolor y la indignación tras conocer el veredicto condenatorio dictado por la Primera Sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de La Serena en contra de su padrino de bodas, acusado por delito de violación y abuso sexual contra una menor de 14 años.

El caso se remonta a hechos ocurridos entre 2014 y 2020, cuando la víctima tenía entre 6 y 9 años en un contexto de cercanía con el imputado. La acusación del Ministerio Público los calificó como violación impropia y abuso sexual infantil reiterado.

La denuncia llegó 8 años después, luego de entender a raíz de la educación sexual del colegio lo que le había sucedido. Fue en marzo de 2022, ya cursando octavo básico, cuando logró poner en palabras lo que había vivido. Hasta entonces, el miedo, la confusión y el silencio habían marcado su infancia.

«Yo no dudé ni un segundo de lo que me dijo mi hija», recuerda su madre, quien desde ese momento inició una búsqueda que se extendería por cerca de cuatro años. Un camino que —asegura— no fue fácil, marcado por la espera, la incertidumbre y momentos en que incluso la causa estuvo archivada.

Según relata su madre, el silencio no fue casual, sino consecuencia del miedo.

Condenan a carabinero por abuso y violación a menor de edad tras años de silencio

La víctima logró contar lo ocurrido tiempo después, tras un prolongado periodo de silencio marcado por el miedo. La familia esperó cerca de cuatro años para conocer el veredicto.

«Ella estaba amenazada por esta persona», afirma, explicando que el imputado le decía que no contara lo ocurrido. Esa situación, asegura, es una de las razones por las que muchas víctimas demoran años en revelar este tipo de hechos.

El juicio, dice, fue uno de los momentos más duros. «Como mamá me sentí muy vulnerable, porque yo decía, si tenían el testimonio de mi hija grabado, si están las pruebas, que es lo que falta, como puede ser que de tres episodios donde ese hombre le hizo algo, solo dos fueron tomados en cuenta», confiesa, al describir la sensación de ver cómo se cuestionaban los hechos y el relato de su hija.

Las consecuencias, las palpa vivamente. «Mi hija ya no volvió a ser la de antes. Ella era muy extrovertida, muy feliz y ahora entiendo que después de lo que paso

se volvió seria, ya no dejaba que nadie se le acercara y bajó considerablemente sus notas», afirmó.

Pese a todo, el veredicto trajo una sensación que hace años no aparecía. Fue su propia hija quien se lo dijo al teléfono al terminar el juicio: «Al fin voy a poder dormir tranquila... al fin voy a estar tranquila porque se hizo justicia».

Desde la parte querellante, además, se indicó que el acusado es funcionario de Carabineros y que se encontraba en prisión preventiva desde noviembre de 2024, situación que se mantiene tras el veredicto condenatorio.

Más allá del fallo, la familia espera dejar esta pesadilla como un precedente. Uno que nace desde la experiencia y el dolor, pero tam-

bién desde la esperanza para quienes estén pasando por algo similar y sientan que es muy tarde si no pudieron expresarlo en el minuto.

La propia víctima, luego de terminar el juicio, entregó un mensaje: «Me gustaría que los niños tengan esa confianza de contarle a su mamá, a sus papas y no importa cuanto tiempo haya pasado. Creo que todos tienen que tener la confianza para poder decirlo. Que no tengan miedo».

